

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00727-00 (Ejecutivo)

Se reconoce a la abogada Yulieth Camila Corredor Vásquez como apoderada de la entidad ejecutante en la forma, términos y para los fines del memorial poder de sustitución a ella otorgado.

En atención a lo informado por el Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición de ASEM GAS L.P sobre la admisión del trámite de negociación de deudas de persona natural no comerciante que inició el ejecutado OSCAR JAVIER PEREZ QUNTERO, mediante auto calendado el 11 de octubre de 2023, el Despacho dispone la suspensión del presente proceso ejecutivo al tenor de lo previsto en el artículo 545 del Código General del Proceso y hasta por el término establecido en el canon 544 ibidem.

NOTIFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo

Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d4b0317148def677c73ba4f9e7d3655947a8d3f84452cbd85c8c621c1257bfa**

Documento generado en 04/11/2023 12:43:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>